Barranquilla, junio 16 de 2026

Doctora
SANDRA FERNANDEZ MAJANA
Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal código 045, grado 05adscrito a la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico.

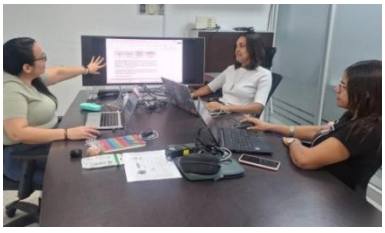
ASUNTO: **INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DEL 2026**.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión CORRESPONDIENTESAL PERIODO DEL **15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DEL 2026**. , de acuerdo con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202600961

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES A LA DEPENDENCIA.
.

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante elplazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Presentar a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación, el Organigrama de desarrollo y avance del proceso a realizar en los municipios del departamento del Atlántico, asignados.	**1. Reunión Equipo Financiero.** Me reuní con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal con el propósito de coordinar la socialización de los resultados del Informe de Viabilidad Financiera 2025 a los funcionarios de los entes territoriales. Este informe fue presentado al Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Asamblea Departamental y la Procuraduría, con el fin de dar a conocer los principales hallazgos, fortalecer la gestión financiera territorial y promover la adopción de acciones orientadas al mejoramiento de la sostenibilidad fiscal de los municipios. 
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento financiero a cinco (05) municipios del Departamento del Atlántico que se le asignen.	**2.0) Asistencias Técnicas.** Brindé asistencia técnica al Distrito de Barranquilla a los municipios de Piojó, Campo de la Cruz, y Santa Lucía, con el propósito de socializar los resultados del Informe de Viabilidad Financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2025, elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000. Esta actividad permitió orientar a las entidades territoriales sobre su situación fiscal y financiera, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer su sostenibilidad y desempeño fiscal.

2.1) Barranquilla

2.1.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

El Distrito de Barranquilla registró Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por valor de $1.814.702.552.123 en la vigencia 2024. Para la vigencia 2025, los ICLD ascienden a $2.155.064.311.448, lo que representa un incremento del 18,76% frente al año anterior, reflejando un fortalecimiento en la capacidad financiera del Distrito

2.1.2) Gastos de Funcionamiento -GF

Gastos de Funcionamiento -GF

Vigencia	Gastos de Funcionamiento
2024	$432.426.200.439
2025	$ 0

Fuente: Reporte -CUIPO

Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD

Vigencia 2024	Vigencia 2025
23,83%	0%

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

Para la vigencia fiscal 2025, el Distrito de Barranquilla por error involuntario no reportó la fuente -ICLD en los gastos de funcionamientos, por lo tanto, al realizar el cálculo del porcentaje de cumplimiento del indicador GF/ICLD es 0%.

2.1.3) Concejo, Personería y Contraloría, presentaron niveles de cumplimiento.



2.2) Piojó

2.2.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoría 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$851.687.403	$2.278.614.072	$3.130.301.475
2025	$1.010.903.791	$2.648.389.874	$3.659.293.665

Fuente: Reporte -CUIPO

Al comparar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD entre las vigencias 2024 y 2025, se evidencia un aumento de $528.992.190, lo que representa un crecimiento aproximado del 17%. Este comportamiento refleja un fortalecimiento moderado de la capacidad financiera del municipio durante la vigencia 2025.

En el año 2025, los ingresos propios representaron el 28% del total de los ICLD, mientras que el 72% correspondió a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP. Aunque se observa un leve incremento en la participación de los ingresos propios frente a la vigencia anterior, el municipio continúa presentando una alta dependencia de las transferencias nacionales.

El aumento registrado en los ICLD estuvo asociado tanto al crecimiento de los ingresos propios, que pasaron de $851.687.403 en 2024 a $1.010.903.791

en 2025, como al incremento de los recursos del SGP Propósito General Libre Destinación.

Gastos de Funcionamiento -GF

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$1.964.007.293**
(-) Aporte a la seguridad Social en pensiones	$14.513.600
(-) Aporte a la seguridad Social en Salud	$18.369.600
(-) Aportes a Caja de compensación familiar	$1.574.400
(-) Aporte generales al sistema de riesgos laborales	$354.600
(-) Transporte rural de concejales	$27.917.000
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$1.901.278.093**

Fuente: Reporte -CUIPO

2.2.2) Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio reportó gastos de funcionamiento así:

Vigencia	Gastos de Funcionamiento
2024	$1.879.588.947
2025	$1.901.278.093

Fuente: Reporte -CUIPO

Entre las vigencias 2024 y 2025, los gastos de funcionamiento del municipio aumentaron en $21.689.146, lo que representa un incremento aproximado del 1%. Este comportamiento refleja una variación mínima en los recursos destinados al funcionamiento de la administración municipal durante la vigencia 2025.

En la vigencia 2025, el indicador GF/ICLD se ubicó en 51,96%, presentando una disminución de 8,08 puntos porcentuales frente a la vigencia 2024, cuando se registró un 60,04%. Este comportamiento evidencia una mejora en la relación entre los gastos de funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD del municipio.

2.2.3) Concejo y Personería, presentaron niveles de cumplimiento.





2.3) Campo de la Cruz

2.3.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	- SGP Propósito General Libre Destinación categoría 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$1.051.832.917	$3.397.832.325	$4.449.665.242
2025	$ 1.236.146.831	$2.812.074.478	$4.048.221.309

Fuente: Reporte -CUIPO

Entre 2024 y 2025, los ICLD del municipio de Campo de la Cruz disminuyeron 9,03 %. Aunque los ingresos propios crecieron 17,53 %, las transferencias del SGP cayeron 17,23 %, lo que explica la reducción total de los ingresos.

En la composición, los ingresos propios ganaron participación (pasaron de 23,64 % a 30,54 %), mientras que las transferencias bajaron (de 76,36 % a 69,46 %). Aun logrando estos resultados, el municipio depende en gran medida del SGP.

Se verificó el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 en el cálculo de los ICLD. No obstante, aunque el municipio reportó un descuento por valor de $12.770.382, se evidenció que no aplicó el 1 % correspondiente sobre los recursos del SGP de Propósito General de libre destinación para municipios de categorías 4, 5 y 6.

En consecuencia, para efectos del análisis financiero, se procedió a realizar el ajuste correspondiente, incorporando dicho descuento sobre esta fuente de ingreso.

2.3.2) Gastos de Funcionamiento.

Gastos de Funcionamiento -GF

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Campo de la Cruz reportó gastos de funcionamiento así:

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	$2.971.661.364
(-) Aportes a la seguridad social en pensiones	$13.143.400
(-) Aportes a la seguridad social en salud	$11.298.800
(-) Aportes a cajas de compensación familiar	$2.899.400
(-) Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$472.000
(-) Aportes transporte rural de concejales	$1.725.000
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$2.942.122.764**

Fuente: Reporte -CUIPO

Para efectos del cálculo del Indicador de Viabilidad Fiscal, establecido en la Ley 617 de 2000, se considera como base el valor de $2.942.122.764, por excluir los conceptos relacionados en el cuadro anterior.

Entre 2024 y 2025, los gastos de funcionamiento del municipio registraron una disminución del 2,80 %. Este comportamiento refleja una reducción del gasto corriente.

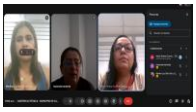
Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:

Vigencia 2024	Vigencia 2025
68,02%	72,68%

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

Entre las vigencias 2024 y 2025, el indicador de gastos de funcionamiento sobre ICLD presentó un incremento de 4,66 puntos porcentuales, al pasar de 68,02 % a 72,68 %. No obstante, el municipio se acercó al límite del 80 % establecido en la Ley 617 de 2000.

2.3.3) Concejo y Personería, presentaron niveles de cumplimiento.





2.4) Santa Lucia

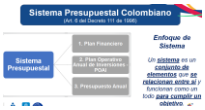
2.4.1) Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoría 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$641.767.434	$3.082.738.144	$3.724.505.578
2025	$616.983.850	$3.658.523.174	$4.275.507.024

Fuente: Reporte -CUIPO

Al comparar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) entre las vigencias 2024 y 2025, se observa un incremento total de $551.001.446, equivalente a un crecimiento del 14,8%. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en los recursos del SGP Propósito General de Libre Destinación para categorías 4, 5 y 6, aunque los ICLD propios presentan una disminución de $24.783.584 frente a la vigencia anterior.

	2.4.2) Gastos de Funcionamiento **Gastos de Funcionamiento -GF** Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Santa Lucía reportó gastos de funcionamiento así: El municipio reportó gastos de funcionamiento por valor de $1.966.026.030 en la vigencia 2025, excluyendo los conceptos relacionados en el cuadro anterior. En comparación con la vigencia 2024, en la cual se reportaron gastos de funcionamiento por $1.878.399.419, se observa un incremento de $87.626.611 en la vigencia 2025, equivalente a un aumento del 4,7%. **Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:** Aunque los gastos de funcionamiento registraron un incremento, el indicador GF/ICLD presentó una reducción de 4,45 puntos porcentuales entre las vigencias 2024 y 2025, al pasar de 50,43% a 45,98%. **2.4.3) Concejo y Personería,** presentaron niveles de cumplimiento.  
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados	**2. Prestar Apoyo, en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados** Participé en el Seminario de Finanzas Públicas y Presupuesto, con el propósito de apoyar las capacidades técnicas de los funcionarios de los entes territoriales, permitiéndoles realizar una adecuada ejecución, seguimiento y control de la inversión municipal, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal.  
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el diligenciamiento y reporte de la información financiera de los formatos FUT y CUIPO y verificar el respectivo reporte de la información de los municipios asignados	**3. Revisión de las Plataformas Institucionales autorizadas para el reporte de las Informaciones Financieras y Presupuestales FUT y CUIPO** Revisé la información financiera y presupuestal reportada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP, identificando lo siguiente:

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	$2.028.574.630
(-) Aporte a la seguridad Social en pensiones	$24.613.300
(-) Aporte a la seguridad Social en Salud	$33.183.300
(-) Aportes a Caja de compensación familiar	$3.752.000
(-) Aporte Generales al sistema de riesgos laborales	$990.000
(-) Transporte Rural de concejales	$0
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$1.966.026.030**

Fuente: Reporte -CUIPO

Vigencia	Gastos de Funcionamiento
2024	$1.878.399.419
2025	$1.966.026.030

Fuente: Reporte -CUIPO

Vigencia 2024	Vigencia 2025
50,43%	45,98%

Fuente: Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

	Categoría FUT En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 de 2016, los funcionarios de las entidades territoriales: Distrito de Barranquilla y los municipios de Campo de la Cruz, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía y Soledad, reportaron la categoría FUT correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2026 dentro de los plazos establecidos en dicha normativa. **Categoría CUIPO** En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva - RRE 0063 del 3 de mayo de 2023, los funcionarios de las entidades territoriales, Distrito de Barranquilla y los municipios de Campo de la Cruz, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Santa Lucía y Soledad reportaron oportunamente la información financiera y presupuestal CUIPO, correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2026. Con relación a la calidad de la información reportada, sigo realizando diversas recomendaciones con el propósito de que sean tenidas en cuenta en los reportes correspondientes a los siguientes trimestres de las vigencias actual.
Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal financiera, acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información	**4. Organizar reuniones presenciales y Virtuales.** Participé en reuniones periódicas con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, con el propósito de optimizar y estandarizar la elaboración de los informes financieros que serán presentados a los funcionarios de los entes territoriales. En este marco, se formularon recomendaciones orientadas al mejoramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada. Estas acciones tuvieron como finalidad fortalecer los procesos de análisis, consolidación y presentación de los reportes trimestrales correspondientes a la vigencia 2026 y las vigencias posteriores.  
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soportes escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual	**5. Documentos que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del contrato.** Evidencio y soporto la ejecución del contrato por medio de actas y evidencias fotográficas obtenidas en las mesas de trabajo con los funcionarios de las entidades territoriales.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	**6. Informes de Avances.** Durante este periodo, logré los siguientes avances. ➢ Realicé reuniones con el equipo financiero de la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal. ➢ Realicé mesas de trabajo en las que expliqué la metodología utilizada para el cálculo de los

	indicadores de la administración central, así como los relacionados con las transferencias al Concejo Municipal y a la Personería, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000. De igual manera, orienté sobre los indicadores aplicables a las Contralorías de Barranquilla y Soledad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1416 de 2010. Adicionalmente, socialicé de manera individual los resultados del Informe de Viabilidad Financiera 2025, brindando las aclaraciones y recomendaciones pertinentes para fortalecer el análisis de los resultados por parte de cada entidad territorial. ➢ Apoyé y participé en el seminario de Finanzas Públicas y Presupuesto.
Entregar al finalizar el contrato un expediente delos cinco (05) municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales.	**7. Expedientes de Municipios.** Relacioné los expedientes individualmente y los soporté en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas.

Se firma en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026



MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
CC: 22.492.769 de Barranquilla